Nº 17 / 2013

INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS

En la ciudad de Paraguari República del Paraguay, siendo las catorce horas del día tres del mes de abril del año dos mil trece, en la sede de la Gobernación del IX Dpto. Paraguari, sita en la casa Nº 510 de las calles Gral. Morínigo y Asunción, se procede a la **EVALUACIÓN DE OFERTAS** para la **"ADQUISICIÓN DE DESMALEZADORA"** en el marco de la **Contratación Directa** con **ID Nº 251025**. El presente procedimiento se efectúa conforme a las disposiciones de la Ley Nº 2051/03 'De Contrataciones Públicas' y su modificatoria Nº 3439/07 (de aquí en adelante, denominada *LA LEY*) reglamentada por los Decretos Nº 21909/03 y Nº 5174/05, así como las especificaciones del Pliego de Bases y Condiciones (en adelante, denominado *PBC*) del presente llamado.-

Para tal efecto, se hallan presente los representantes del Comité de Evaluación (en adelante, denominado *EL COMITÉ*) de la Gobernación de Paraguarí, **Jorge Giménez Guerrero,** Secretario General; y **Ramón Yaharí,** Srio de Administración y Finanzas.-

El presente proceso se efectúa a la fecha debido a la necesidad impostergable de contar con los bienes a ser adquiridos por la Convocante. Para la presente evaluación, se ha establecido los siguientes puntos que agrupan las diferentes etapas del proceso de evaluación de las ofertas, teniendo en cuenta lo establecido en el Art. 61º del DECRETO REGLAMENTARIO:

I. **Antecedentes.**
II. **Documentación de los oferentes.**
III. **Comparación de ofertas.**
IV. **Selección provisoria para evaluación económica y técnica.**
V. **Análisis de propuestas de adjudicación.**
VI. **Recomendación de adjudicación.**

Cada una de estas etapas posee un agrupamiento de procesos distinto, conforme al siguiente detalle:

Antecedentes: Especifica los datos relativos al acto de apertura de sobres, así como los oferentes participantes y cualquier otro detalle adicional que sea necesario incluir en este punto y que afecte de manera significativa la evaluación de las ofertas.
Documentación de los oferentes: Especifica la presentación o no de cada uno de los documentos solicitados en el PBC, sean estos sustanciales o no sustanciales. Para los casos de los documentos sustanciales, incluye el listado de ofertas desestimadas por errores u omisiones y los motivos por las cuales fueron rechazadas; para el caso de los documentos formales y no sustanciales incluye los procesos realizados para obtención de los documentos omitidos o faltantes por alguno de los oferentes, y su posterior descalificación para quienes no lo presenten en tiempo y forma (Art. 59º quinto párrafo del DECRETO REGLAMENTARIO).
Comparación de ofertas: Especifica todos los cálculos por errores aritméticos siempre que éstos no impliquen la modificación de precios unitarios (Art. 26º tercer párrafo de la LEY), además – si se da el caso, la aplicación de la Ley Nº 4558/11 "Que establece Mecanismos de Apoyo a la Producción y Empleo Nacional a Través de los Procesos de Contrataciones Públicas", para luego presentar un listado de los precios totales y los totales por lotes si la adjudicación así lo estableciera el PBC.
Selección provisoria para evaluación económica y técnica: Especifica una planilla de propuestas en orden de menor a mayor y se selecciona la primera en forma provisoria para el análisis económico – técnico.
Análisis de propuestas de adjudicación: Especifica todos y cada uno de los criterios establecidos en el PBC para la calificación de un oferente. En caso de que el oferente seleccionado en forma provisoria no cumpla con uno, alguno o todos los criterios, se rechaza su oferta y se analiza la oferta del oferente que estuviera en segundo lugar en el comparativo de ofertas, y así sucesivamente.
Recomendación de adjudicación: Especifica el o los oferentes adjudicados con sus respectivos montos. Para el caso de que ningún oferente califique del análisis de propuestas de adjudicación, esta etapa se lo conocerá por el nombre de "Recomendación de declaración de desierta".

A fin de proseguir con la evaluación de ofertas, EL COMITÉ considera importante la prosecución de cada una de estas etapas de evaluación en el orden ya establecido y teniendo en cuenta siempre el contenido que deberá poseer cada una de ellas, por tanto, inicia la evaluación de ofertas de cada uno de los oferentes conforme a lo siguiente:

I. Antecedentes

El Acta de Apertura de sobres Nº 17 de fecha 02 del mes de ABRIL del corriente (en adelante denominado *ACTA DE APERTURA*) registra la participación de 7 Oferentes: **O & M IMPORT EXPORT; FERRETERÍA PARAGUARI; JR IMPORT; ACI; EMPRENDIMIENTO SAN JOSÉ; FABRICA PARAGUAYA DE SIERRAS** y **VR S.A.**

A los efectos del presente informe, se establecen las siguientes denominaciones para cada oferente: **O & M** para el oferente **O & M IMPORT EXPORT; FP** para el oferente **FERRETERÍA PARAGUARI; JR** para el oferente **JR IMPORT; ACI** para el oferente; **SAN JOSE** para el oferente **EMPRENDIMIENTO SAN JOSÉ; FPS** para el oferente **FABRICA PARAGUAYA DE SIERRAS;** y **VR** para el oferente **VR S.A.** Para los oferentes del mismo nombre. A lo largo del presente informe, se podrá usar indistintamente la denominación o el nombre real del oferente.-

II. Documentación de los oferentes

Se presenta las planillas de suministros de documentaciones; por un lado, la de los documentos sustanciales y por otro, la de documentos formales y no sustanciales:

a. Suministro de Documentación de Carácter Sustancial:

Ítems	Documentos	O & M	FP	JR	ACI	SAN JOSE	FPS	VR
1	Presentación de los documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la Oferta para comprometer al Oferente	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	Formulario de Oferta, conforme a lo señalado en el Anexo II, debidamente completado y firmado por oferente o su representante.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	Declaración Jurada de no hallarse comprendidas en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaración Jurada de Integridad en formato original	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	Presentación de la lista de precios unitarios y totales, en base a la Planilla de Precios, las que deberán estar debidamente completada y firmada por el Oferente o su representante	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5	Garantía de Mantenimiento de Oferta, debidamente extendida	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Las firmas han cumplido con los documentaciones de carácter sustancial para el presente llamado, por lo cual califican para las siguientes etapas de evaluación.-

A. Suministro de Documentación de Carácter Formal y no Sustancial:

Ítems	Documentos	O & M	FP	JR	ACI	SAN JOSE	FPS	VR
1	Fotocopia de la Cédula de Identidad	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	Fotocopia de la Cédula Tributaria (o constancia)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

3	Fotocopia patente municipal o comercial	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	Fotocopia de estatutos, actas de constitución y similares (sociedades)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5	Poder para firmante de la oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6	Certificado de Cumplimiento Tributario	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
7	DJ Practicas que Violen Derechos de los mismos, Res DNCP N' 941	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
8	Copias de contratos y facturaciones celebrado con instituciones publica y privada	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Todas las firmas califican para la siguiente etapa de evaluación de ofertas.-

III. Comparación de Ofertas

Se ha realizado la comparación de los precios unitarios y totales de cada oferta, resultando que la oferta de la firma FERRETERIA PARAGUARI como la baja.-

Conforme a los montos totales de las ofertas, EL COMITÉ sugiere el análisis de las siguientes ofertas en el siguiente orden (de menor a mayor):

Nº	OFERTAS	MONTOS DE LAS OFERTAS
1	O & M IMPORT EXPORT	29.899.800
2	FERRETERÍA PARAGUARI(FP)	49.350.000
3	JR IMPORT(JR)	50.400.000
4	ACI(ACI)	51.996.000
5	EMPRENDIEMIENTO SAN JOSE(SAN JOSE)	52.397.100
6	FABRICA PARAGUAYA DE SIERRAS S.A.(FPS)	65.163.000
7	VR S.A.(VR)	67.200.000

Para el presente llamado, no se recurrirá al criterio de desempate de ofertas, ya que no existen ofertas que posean el mismo precio más bajo.

IV. Selección provisoria para evaluación económica y técnica.

Para la selección de la mejor propuesta, se propone a continuación el siguiente cuadro:

PRIMERA PROPUESTA	SEGUNDA PROPUESTA	TERCERA PROPUESTA	CUARTA PROPUESTA	QUINTA PROPUESTA
O & M IMPORT EXPORT	FERRETERÍA PARAGUARI	JR IMPORT(JR)	ACI(ACI)	EMPRENDIEMIENTO SAN JOSE(SAN JOSE)

Se seleccionan temporalmente las primeras cinco ofertas para el análisis de las siguientes etapas de evaluación. Si dentro de estas 5 firmas se encuentra una que cumpla todas y cada una de las condiciones establecidas en los Anexos del llamado de referencia, será propuesta para la adjudicación; caso contrario, se seleccionarán las restantes 2 que han quedado en penúltimo y último lugar en cuanto a precio se refiere y se seguirá el mismo patrón de procedimientos.

Por ser la firma que posee el precio más bajo, se analizará la oferta de la firma O & M, y se verificará que cumpla con todos y cada uno de los siguientes criterios de evaluación. Si la firma cumple con todos ellos, se recomendará su adjudicación; si no cumple se rechazará su oferta y se continuará con la segunda propuesta especificada en el cuadro anterior, y así sucesivamente. Si todas las firmas no reúnen los requisitos correspondientes, EL COMITÉ recomendará que el presente llamado sea declarado *"desierto"*.

V. Análisis de propuestas de adjudicación.

A continuación se realiza el análisis de la oferta de la firma **O & M**, por ser la **primera propuesta** en la comparación de ofertas:

Conforme al Anexo III Descripción de bienes/servicios y Especificaciones Técnicas, en el punto 3 indica que *"la firma deberá proveer los equipos conforme a las siguientes especificaciones técnicas:"* y señala un listado que se debe tener en cuenta para ofertar un producto que esté acorde a lo solicitado. La firma ha presentado dicho formulario dentro de su oferta, sin embargo, al observar el catálogo del producto que oferta (a fs 11) se puede notar que la desmalezadora corresponde a la marca Gotze y el modelo es el BG1E44F-6. Conforme a dicho documento, especifica que la cuchilla de ese modelo posee 3 puntas, sin embargo en el Anexo III se especifica claramente que la desmalezadora ofertada deberá poseer la cuchilla de 2 puntas de alta resistencia. Es importante señalar que al final de este punto en el Anexo III se indica que *"Las desmalezadoras deberán coincidir exactamente con lo solicitado en las especificaciones técnicas"* por tanto, EL COMITÉ rechaza su oferta, por no cumplir exactamente con lo que se ha solicitado en las especificaciones técnicas. Vale aclarar que el oferente ha presentado el Anexo III donde pretende demostrar que la desmalezadora ofertada sí cumple con las especificaciones técnicas, sin embargo al momento de revisar su catálogo, éste contradice al Anexo III al especificar una cantidad de puntas de la cuchilla diferente a lo solicitado, por tanto, al existir diferencias por más mínimas que sean, ya no coincide exactamente con lo solicitado, razón por la que se RECHAZA su oferta.

En vista a lo ocurrido con la primera propuesta, se realiza a continuación el análisis de la oferta de la firma **FERRETERIA PARAGUARI**, por ser la **segunda propuesta** en la comparación de ofertas:

Conforme al Anexo III Descripción de bienes/servicios y Especificaciones Técnicas, específicamente en el punto 3 y en comparación con el catálogo de su producto ofertado (Husqvarna) las especificaciones coinciden plenamente, por tanto el COMITÉ considera que la firma CUMPLE con las especificaciones técnicas, por ajustarse a lo solicitado en el Anexo III del llamado de referencia.

1. Capacidad legal

EL COMITÉ ha verificado todas las documentaciones descritas en el Anexo I punto 17, y considera que la firma CUMPLE con este Criterio, por haber presentado todas las documentaciones de referencia.-

2. Criterio para desempate de ofertas

EL COMITÉ considera no existe razones para la evaluación de punto mencionado.

3. Situación Financiera

Conforme a los documentados presentados por la firma, resulta el siguiente cuadro:

RATIOS	2009	2010	2011	PROMEDIO	PASA/NO PASA
LIQUIDEZ	1.10	1.08	1.27	1.15	PASA
ENDEUDAMIENTO	0.02	0.21	0.3	0.08	PASA
RENTABILIDAD	0.69	0.81	0.78	0.76	PASA

La firma CUMPLE con la situación financiera solicitada, y PASA para el siguiente criterio de evaluación

4. Experiencia

El oferente ha presentado COPIAS DE FACTURACIONES sobre la provisión de referencia, por lo que EL COMITÉ considera que la firma CUMPLE con este Criterio.-

5. Capacidad de entrega

El oferente ha presentado una declaración jurada en la que manifiesta que cuenta con la capacidad y logística necesaria para la entrega de los bienes, por lo que EL COMITÉ considera que la firma CUMPLE con este Criterio.-

VI. Recomendación de adjudicación.

Por todo lo mencionado en el siguiente Informe, EL COMITÉ considera que la firma **FERRETERÍA PARAGURI** ha presentado una oferta solvente a los intereses de la Convocante, por lo que recomienda su adjudicación para el presente llamado, por el monto total de su oferta, **G. 49.350.000.- (Guaraníes cuarenta y nueve millones trescientos cincuenta mil)**. Se eleva el presente informe al Señor Gobernador para su adjudicación; se adjunta Acta de Apertura correspondiente, copia del Cuadro Comparativo de Precios para lo que hubiere lugar.-

Es nuestro informe.

.....
Jorge Ciménez
Srio. General

.....
Ramón Yaharí
Srio. de Adm. de Finanzas